

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Declaración de Pertenencia No. 2019-00046
Demandante: ALVARO DIAVANERA CENDALES Y AMPARO TOVAR DE DIAVANERA
Demandados: EFRAIN LATORRE, OTILIA FUENTES DE LATORRE Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS

Supatá Cundinamarca, 15 de junio de 2021, en la fecha se recibe memorial por parte del apoderado de los demandantes mediante el cual solicita aplazamiento de la inspección judicial dentro del presente proceso por presentar quebrantos de salud. En consecuencia, pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO